SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

10

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.11.** 505

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo** del Cantón CUENCA el **07/Julio/2011**, que contienen la constitución de la compañía **CONSMONTE ORIENTAL CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2011.346 de 15/Julio/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSMONTE ORIENTAL CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 15 JUL 2011

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7372451
Nro. Trámite 3.2011.295
VBP/

DOY FE: Que en esta fecha he dado cumplimiento a la presente resolucion. Cuenca, julio 19 del 2.011

EL NOTARIO:

NOTARIA DECIMA Cuenca-Ecuador

Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

CERTIFICACIÓN:

Que la Resolución No. SC.DIC.C.11. 505 de fecha 15 de julio de 2011, que ordena la inscripción de la escritura y la resolución que anteceden, queda inscrita en el Registro MERCANTIL, bajo el número (14), repertorio número (1516), bajo el nombre de compañía CONSMONTE ORIENTAL CÍA. LTDA.

Macas, 26 de julio de 2011

Dr. Oswaldo Tello Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN MORONA